

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
10 OCT 2019
FECHA: 10 OCT 2019
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
COPIA						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 39/2019		"ADQUISICIÓN DE LONAS Y ESTRUCTURAS PARA CANOPIS, FOSALUD, 2019".				
Lugar y Fecha		San Salvador, 12 de septiembre 2019			No. de orden: 27/2019	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: [REDACTED]/MODERNIZA						NIT: 9483-200491-101-0
Dirección: Calle El Jabalí Pol. 1-D #19 Ciudad Merliot, Santa Tecla. Teléfono: 2564-3703, 2313-3447 y 2252-0234 7929-2212 y 7870-4862 Correo electrónico: info@modernizasv.com ; ventas@modernizasv.com ; asistencia@modernizasv.com [REDACTED]						NRC: 254768-9
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	80807727	33	C/U	5 - Lona para Canopi 4m x 7m	\$588.00	\$2,940.00
				5 - Canopi completo 4m x 7m (estructura y lona)	\$868.00	\$4,340.00
				3-canopi completo 5m x 7m (estructura y lona)	\$1,085.00	\$3,255.00
				10- Lona para Canopi 5m x 7m	\$735.00	\$7,350.00
				5- Lona para Canopi 5m x 5m	\$525.00	\$2,625.00
	5- Juegos de 12 divisiones (estructura y lona)			\$1,140.00	\$5,700.00	
	81001006			Pared Completa para Canopi Unidad Móvil 7m x 4m x 2.30m (una sola pieza cubre los 4 lados)	\$1,140.00	\$5,700.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 26,210.00
Total en Letras: VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2019-3235-3-02-01-22-1-61101
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El contratista debió incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuito.
- ✓ Todos los productos suministrados según las especificaciones técnicas aquí detalladas, deben ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.
- ✓ Las lonas plastificada para canopies deberán identificarse con el número correspondiente para cada Unidad Móvil a la que será asignada, por medio de la siguiente leyenda: Ejemplo "Móvil No. 1", y así sucesivamente hasta completar la rotulación para las 5 Unidades Móviles, la cual estará en el espacio correspondiente donde se colocará el logo del FOSALUD que será impreso en las paredes de los canopies.
- ✓ Los cinchos de seguridad deben ser elaborados con materiales de alta durabilidad, con refuerzos de gran resistencia y sus materiales serán de preferencia inoxidables, hilos de polímeros de calidad con superior desempeño de costura y excelente protección contra UV y abrasión.
- ✓ Las Hilos utilizados para las costuras de las manufacturas solicitadas, deben cumplir con las pruebas de Protección contra los rayos UV, que correspondan al rango de pruebas de 400 nm a 300 nm.

Orientación para el cumplimiento de requisitos de hilos a utilizar:

- ✓ Prueba de hilos para Resistencia UV

La prueba de cualquier hilo para Resistencia UV tiene que considerar las siguientes condiciones:

- a) Longitud de onda
- b) Intensidad
- c) Humedad



d) Temperatura

e) Duración de la Exposición

Tintas para Impresión de Logos: Tintas de curado UV.

- ✓ La impresión de los Logos que proporcione el Fosalud, debe realizarse con tintas de alta adherencia y alta duración, resistentes a los rayos UV, para evitar la rápida degradación de los colores; el contratista debe extender una Certificación de Garantía de la pintura de al menos 2 años, esta Certificación podrá ser firmada por el Representante Legal de la Empresa adjudicada.
- ✓ Preferentemente estas tintas deben cumplir con esta propiedad: se mantienen en estado líquido de forma habitual, pero reaccionan ante la exposición de la luz ultravioleta. Entonces, se curan y polimerizan construyendo una capa muy resistente y duradera, además de colorida. Son adecuadas para multitud de soportes, incluso de usos exteriores, debido a su resistencia, de hasta cinco años en cualquier condición climatológica. Además, se utiliza menos cantidad de producto en cada impresión, por lo que también resultan más rentables.
- ✓ En relación a la presentación de comprobación de las Certificaciones solicitadas, el contratista podrá entregar una Hoja Simple, de Manuales de Fabricación, en la que se haga referencia a las Marcas o Nombre de sus Productos, en los que se pueda verificar el cumplimiento de las Normas requeridas o Similares a esas: UNE-EN, ISO, UL94 | EN 45545-2 | NF F 16-101 | DIN5510-2; y otras similares.

ESTRUCTURAS METALICAS

- ✓ Se deben fabricar 4 Juegos, Divisiones de 2 partes de 1.25 mts de ancho, por 1.90 mts de alto, que incluya puertas, con pasador y patas de soporte, que brinden seguridad y estabilidad contra posibles caídas accidentales, de las divisiones.
- ✓ El contratista debe fabricar 8 juegos de 4 divisiones de 1.25 mts x 1.90 mts con estructuras metálicas similares a las paredes de los Canopies, forradas con lonas estampadas y reforzadas para su



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

durabilidad y transporte, con ganchos y recibidores del mismo material para su ensamble en varias piezas para formar divisiones ajustables.

- ✓ El contratista debe considerar que se fabricaran 12 juegos de divisiones para cada una de las 5 Unidades Móviles, totalizando 60 juegos de divisiones.
- ✓ Todas las estructuras de Metal deben ser fabricadas en Caño Negro cuadrado de 1", terminados con base anticorrosiva y laca, preferentemente de color Blanco, y platina de 2" para soporte al piso, instalados de forma distribuida que proporcione estabilidad, seguridad ante movimientos bruscos para evitar caidas de la estructura ensamblada; las puertas tendrán pasador de cierre: con recibidor fabricado en caño negro redondo de ½" y pin para cierre elaborado con varilla de hierro liso de 3/8"

Retiro de logos:

- ✓ El contratista debe retirar con el Administrador de Orden de Compra en la Sede Administrativa del Fosalud, los logos (Fosalud, logo del Gobierno, logo de Fosalud móvil), en formato digital, para ser utilizados en la impresión en los espacios definidos en las especificaciones técnicas e imágenes anexas. La impresión de los logos debe ser en full color y respetando los colores del formato digital de los mismos.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

ESPECIFICACIONES DE FABRICACION DE LA LONA:

- Peso: 22oz/YD²
- Tejido: knit plano de hilo de polyester de alta tenacidad.
- Impermeabilizante: pvc.
- Forma de aplicación del impermeabilizante al tejido: recubrimiento en películas.
- SOLAPA: 30 CM
- Logos de FOSALUD en los lados más largos, logo de Gobierno El Salvador a los lados más cortos.
- Cincho de amarre, cocidos y pegados a 90 cm de separación.
- GARANTIA: por veinticuatro meses.



CARACTERÍSTICAS DE LA LONA

- Liviana, para un fácil armado
- Protección ultravioleta
- Superficie acrílica transparente brillante: Para facilitar la limpieza
- Resistente al hongo.
- Certificación ignifuga.
- Lona ecológica, con bajo contenido de PVC.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TINTA

- Logo a 2 tintas según pantone de FOSALUD (Logos El Salvador, FOSALUD y FOSALUD MÓVIL)
- Estampado serigrafico, tinta UVtec serie v8 74 (pop), tinta para intemperie, acabado brillante
- Según medidas anexas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PARED

- Medidas según canopy (4m x 7m) con altura de 2.30 m.
- Lona vinílica de 22 onz/YD².
- Lona continua (envuelve todo el contorno del canopy).
- Logo de FOSALUD y GOBIERNO DE EL SALVADOR a los lados de la puerta.
- Logo de FOSALUD en los laterales (lado de 4 m).
- Cinchos de amarre en parte superior cocidos y pegados a 90 cm de separación.
- Ojales #23 en la parte superior y laterales, cintas de nylon para sujetar la estructura.
- Puerta replegable de 1.84 m alto x 1.40 m ancho.

SERVICIOS CONEXOS

- Tres mantenimientos en un año. Cada cuatro meses para cada lona.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- Prioridad de recepción y entrega de las lonas a favor de FOSALUD.
- Limpieza con jabón acondicionador y agua, secado manual, aplicación de silicón y seguimiento para el mantenimiento hasta llegar al límite de los mantenimientos por lona.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.



El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: [REDACTED]

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$2,621.00), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el administrador de la Orden de Compra, en la cual conste la entrega e instalación del suministro y permanecerá vigente hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo
-----------	--



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega:</p> <p>Una sola entrega por la totalidad de los bienes.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>La aprobación del Arte para los Logos, deberá gestionarse a partir del primer día después de Distribuida la orden de compra, dicha aprobación tendrá un plazo máximo de 15 días calendario, desde la distribución de la orden de compra.</p> <p>Los bienes adjudicados y contratados, deben ser entregados en 30 días calendario, posteriores a la aprobación del Arte, por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente hábil a la Aprobación del Arte. Si el plazo venciera en día no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al contratista atraso en la entrega de los Bienes Contratados. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Almacén de Suministros Generales, Plantel Las Palmas del FOSALUD, ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida número ocho, polígono B, Colonia Las Palmas, municipio de Ilopango-</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>Deberá coordinar con el administrador de Orden de Compra y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.</p> <p>"El FOSALUD tendrá derecho a inspeccionar los bienes y a pruebas de verificación de medidas, colores y estiramiento para lo cual serán instalados en las estructuras metálicas propiedad del Fosalud, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su</p>



conformidad con las especificaciones técnicas aquí presentadas.”

Si los bienes no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el proveedor debe, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.

Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén 2 días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Técnico de Servicios Generales

Tel. 2528-9700 Ext. 102

Correo electrónico: cesarnoyola@fosalud.gob.sv